PROPUESTA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

Protocolo para la atención en salud de mujeres víctimas de violencia de género

Propuesta técnica

Diciembre de 2025

Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud

Evidencia que promueve confianza

Adriana María Robayo García
Directora Ejecutiva

Luz Mery Barragán González
Subdirectora General y de Operaciones

El Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS) es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta y de régimen legal privado, con patrimonio propio, creado según lo estipulado en la Ley 1438 de 2011 y adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social. Su misión es contribuir al desarrollo de mejores prácticas asistenciales en salud, mediante la producción de información basada en evidencia, a través de la evaluación de tecnologías en salud y guías de práctica clínica, producidas con rigor técnico, independencia y participación. Sus miembros son el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS, antes Colciencias), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC).

Confidencialidad

El presente documento contiene información confidencial que sólo podrá ser utilizada con el propósito de realizar una debida ejecución de lo propuesto en este documento, quedando prohibido a quien la recibe compartirla con terceros. Cualquier trasgresión a la presente obligación de confidencialidad dará lugar a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar.

Correspondencia

Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)
Bogotá, D.C., Colombia.
http://www.iets.org.co
contacto@iets.org.co
© Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, 2025

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo

Desarrollar un protocolo para la atención en salud de mujeres víctimas de violencia de género, que permita garantizar la aplicación efectiva de la medida ordenada el 29 de septiembre por el tribunal Administrativo de Santander: - "Segundo: Ordenar al Ministerio de Salud y Protección Social el cumplimiento de las normas invocadas para que, dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de esta providencia, elabore y actualice las guías y los protocolos del sector salud para la atención de los casos de violencia contra las mujeres en todas sus tipologías, a saber: psicológica, física, sexual, patrimonial, obstétrica e intrafamiliar, ...". en cumplimiento de los mandatos judiciales, técnicos, del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y demás marcos normativos vigentes.

Alcance

Desarrollar un protocolo basado en la evidencia para la atención integral de mujeres víctimas de diferentes formas de violencia* en Colombia, basado en evidencia científica, médica y la articulación normativa y con enfoque diferencial, de género, de derechos humanos y de curso de vida. El protocolo posibilitará la definición clara y estandarizada de *procesos, procedimientos y responsabilidades institucionales* para garantizar la atención integral, oportuna y de calidad a las mujeres víctimas de violencias basadas en género.

Las formas de violencia que abordará el protocolo son*: psicológica, física, sexual, patrimonial, obstétrica e intrafamiliar.*

Actividades

Para el desarrollo del Protocolo para la Atención en Salud de Niñas y Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género, las actividades se organizarán en los siguientes componentes:

1. Gestión inicial y organización del proyecto

- Conformar el grupo desarrollador y el equipo técnico interdisciplinario, incluyendo expertos clínicos, metodológicos, en salud pública y en violencias basadas en género.
- Verificar y gestionar los conflictos de interés, antecedentes judiciales y certificaciones exigidas, incluyendo la revisión de inhabilidades y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- Elaborar el plan de trabajo y el cronograma general del proyecto, definiendo fases, actividades y responsabilidades.
- Definir los roles y responsabilidades del grupo desarrollador y del equipo técnico.
- Identificar los actores clave del sector salud y de otros sectores involucrados y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional.

2. Definición de enfoques, alcance y metodología

- Definir el enfoque conceptual del protocolo, incorporando de manera transversal los enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad, enfoque diferencial y curso de vida.
- Establecer el alcance del protocolo, precisando las tipologías de violencia abordadas, las poblaciones objetivo, los niveles de atención en salud y los mecanismos de articulación intersectorial.
- Definir la metodología para la elaboración del protocolo, incluyendo la revisión de evidencia científica, el análisis normativo, la consulta a expertos y los procesos de validación técnica y social.

3. Revisión normativa y análisis del contexto institucional

- Realizar la revisión y análisis de la normatividad nacional vigente aplicable a la atención en salud de niñas y mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Revisar instrumentos, estándares y compromisos internacionales relevantes.
- Identificar vacíos normativos, retos de implementación y necesidades de ajuste para garantizar la aplicación efectiva del protocolo.
- Analizar la operación real de los servicios de salud, incluyendo la organización de los servicios por nivel de complejidad, los puntos de entrada al sistema y los flujos de atención, referencia y contrarreferencia.
- Identificar barreras de acceso, riesgos de revictimización y fragmentación de la atención.

4. Búsqueda, evaluación y síntesis de la evidencia

- Diseñar y ejecutar la búsqueda, selección y análisis de la evidencia científica y técnica relevante.
- Evaluar críticamente la calidad metodológica de la evidencia identificada.
- Analizar y sintetizar la evidencia científica y la información normativa que sustenta el protocolo.
- Identificar vacíos de evidencia y necesidades de consenso experto.

5. Diseño de rutas, flujos y articulación intersectorial

- Mapear las rutas de atención existentes y analizar la articulación operativa entre el sector salud y otros sectores como justicia, protección y sector social.
- Diseñar rutas integrales de atención en salud que articulen atención inicial, atención clínica y especializada, atención en salud mental, seguimiento y rehabilitación.
- Definir roles y responsabilidades de los actores institucionales e intersectoriales en las rutas de atención.
- Incorporar mecanismos de continuidad del cuidado y seguimiento de los casos.

6. Formulación de recomendaciones y desarrollo de herramientas operativas

- Formular recomendaciones clínicas, psicosociales y operativas basadas en la evidencia, diferenciadas por tipología de violencia, grupo etario y nivel de atención.
- Elaborar algoritmos clínicos y operativos de atención que orienten al talento humano en salud sobre identificación, valoración del riesgo, acciones iniciales, manejo clínico y activación de rutas intersectoriales.
- Definir los flujos operativos de atención para los distintos escenarios asistenciales.
- Establecer los procedimientos clínicos, psicosociales y administrativos clave, garantizando la confidencialidad, el consentimiento informado y la no revictimización.

7. Incorporación de enfoques diferenciales y transversales

- Integrar de manera transversal el enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad y curso de vida.
- Incorporar consideraciones específicas para niñas, adolescentes, mujeres con discapacidad, mujeres rurales, étnicas y migrantes.
- Ajustar los contenidos del protocolo para evitar barreras de acceso y riesgos de revictimización.

8. Consolidación del protocolo y revisión técnica

- Consolidar una versión preliminar del protocolo, verificando la coherencia interna entre la evidencia, las recomendaciones, los algoritmos y las rutas de atención.
- Elaborar los anexos técnicos, incluyendo algoritmos, flujos, instrumentos y formatos operativos.
- Socializar la versión preliminar con actores técnicos, institucionales y sociales.
- Recoger y sistematizar observaciones técnicas y operativas para su incorporación al documento.

9. Validación participativa y ajuste final

- Desarrollar procesos de validación participativa con expertos, sociedades científicas, entidades territoriales y organizaciones de mujeres y sociedad civil.
- Diseñar y aplicar mecanismos de evaluación de los procesos de validación.
- Sistematizar los aportes recibidos y realizar los ajustes técnicos, metodológicos y operativos finales al protocolo.
- Elaborar el documento para usuarias del protocolo, incluyendo un capítulo específico para niñas y adolescentes.

10. Estrategia de implementación, seguimiento y sostenibilidad

- Formular el plan de implementación, adopción, socialización y transferencia del protocolo.
- Definir indicadores de adopción, cumplimiento y resultados.

- Establecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación.
- Definir estrategias de mejora continua, actualización periódica y sostenibilidad institucional del protocolo.

Estructura del documento de protocolo

1. Enfoques Transversales

- Derechos humanos, género y interseccionalidad.
- Curso de vida (niñas, adolescentes, mujeres adultas y mayores).
- Interculturalidad y respeto por la diversidad étnica.
- Enfoque diferencial (mujeres rurales, con discapacidad, migrantes, privadas de la libertad, entre otras).
- Atención centrada en la persona, familia y comunidad.
- No revictimización y confidencialidad.

2. Componentes Técnicos del Protocolo

Cada componente incluirá la evidencia científica, procedimientos, responsables y herramientas operativas.

a) Marco conceptual y epidemiológico
- Definición de las violencias: física, psicológica, sexual, patrimonial, obstétrica, económica e intrafamiliar.
- Magnitud del problema y análisis de datos nacionales (SIVIGILA, RIPS, Medicina Legal).
- Determinantes sociales y factores de riesgo asociados.

b) Prevención y detección temprana
- Acciones individuales, familiares y colectivas.
- Identificación de signos y síntomas de alerta.
- Instrumentos de tamizaje y evaluación de riesgo (por nivel de atención).

c) Atención integral en salud
- Acciones inmediatas según tipo de violencia.
- Evaluación clínica, mental y ginecológica.
- Atención de urgencias médicas, psicológicas y forenses.
- Consentimiento informado y respeto por la autonomía.
- Coordinación con rutas intersectoriales (Policía, Fiscalía, ICBF, Comisarías de Familia).

d) Manejo clínico diferenciado:
- Atenciones específicas por tipo de violencia.
- Recomendaciones clínicas basadas en evidencia.
- Indicaciones terapéuticas, farmacológicas y de apoyo psicosocial.
- Orientaciones sobre atención obstétrica respetuosa y sin violencia.

e) Seguimiento, rehabilitación y referencia
- Controles periódicos en salud física y mental.
- Derivación a redes integrales de servicios (IPS especializadas, salud mental, rehabilitación).
- Seguimiento familiar y comunitario.
- Estrategias de reintegración social y empoderamiento de la víctima.

f) Vigilancia, notificación y reporte
- Procedimientos estandarizados de notificación.

- Mecanismos de registro, confidencialidad y trazabilidad de los casos.
- Indicadores de desempeño y calidad del proceso de atención.

g) Monitoreo, evaluación y calidad

- Indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Herramientas de auditoría de calidad y revisión de casos.
- Estrategias para actualización periódica del protocolo.

3. Estructura del protocolo de atención:

1. Introducción: Contexto y justificación del protocolo, con base en el mandato judicial y la normativa vigente.
2. Objetivo general y objetivos específicos
3. Alcance del protocolo: Tipos de violencia abordadas, niveles de atención, población objetivo y exclusiones.
4. Metodología de elaboración
 - Enfoque metodológico
 - Preguntas clínicas y estructura PICO.
 - Estrategia de búsqueda y síntesis de evidencia.
 - Evaluación de calidad de la evidencia (en los casos aplicables)
5. Marco normativo y conceptual: Leyes, resoluciones y estándares nacionales e internacionales aplicables.
6. Epidemiología y contexto nacional
7. Manifestaciones clínicas y diagnóstico
 - Criterios de identificación.
 - Herramientas de evaluación.
 - Algoritmos diagnósticos y de abordaje integral por tipo de violencia.
8. Atención integral y manejo clínico
 - Procedimientos por tipo de violencia.
 - Atención de urgencias e inmediata, manejo del trauma, anticoncepción de emergencia, profilaxis ITS, apoyo psicológico y primeros auxilios.
 - Atención obstétrica sin violencia.
9. Ruta de atención intersectorial e intrainstitucional
 - Coordinación con entidades de protección y justicia.
 - Roles del sector salud.
 - Flujos de referencia y contrarreferencia.
10. Seguimiento y rehabilitación integral
11. Indicadores de seguimiento y monitoreo
12. Estrategia de validación y socialización
 - Consulta con sociedades científicas, instituciones prestadoras de servicios de salud especializadas, y expertos clínicos.
 - Revisión por organizaciones de mujeres y sociedad civil.
13. Referencias
14. Anexos técnicos
 - Algoritmos clínicos de atención y de procesos.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Formularios y formatos de reporte.
 - Rutas de atención

Entregables

Entregable 1. Documento Protocolo metodológico y plan de trabajo

- Documento inicial que define la ruta técnica y metodológica para la elaboración del protocolo, cronograma, roles, fuentes y mecanismos de coordinación interinstitucional para el desarrollo del protocolo.
- Hojas de vidas de integrantes de grupo desarrollador – Declaración de conflictos de interés. REDAM – Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales. Ninguna de las personas del grupo desarrollador y equipo técnico del contratista puede estar inmerso en procesos judiciales relacionado con violencia de género, ni ningún otro antecedente judicial.

Entregable 2. Documento Revisión y análisis técnico-normativo y de evidencia científica y anexos

- Documento técnico que consolide la base conceptual, epidemiológica, normativa y operativa para la atención en salud a niñas y mujeres víctimas de violencias basadas en género.

Entregable 3. Documento Borrador técnico del Protocolo de Atención en Salud y anexos

- Versión preliminar del protocolo con estructura completa, flujos, algoritmos, rutas de atención, procedimientos, roles y mecanismos de articulación intersectorial según aspectos técnicos que debe abordar el protocolo y descritos en estos estudios previos.

Entregable 4. Documento Protocolo final validado por expertos y representantes sociales y anexos

- Documento definitivo del Protocolo de Atención en Salud para niñas y mujeres víctimas de violencias de género, ajustado y validado por sociedades científicas, expertos clínicos, entidades territoriales y organizaciones de mujeres y sociedad civil.

Entregable 4. Documento Estrategia de adopción, socialización y transferencia

- Plan de acción para la implementación y adopción del protocolo.

Tiempo de ejecución

6 meses

Talento humano

Rol	Perfil	Responsabilidades
Líder de proyecto (Título profesional en en salud o ciencias sociales con posgrado en epidemiología o salud pública o areas relacionadas)	TP + MA + 60 MEPR ó TP + ES + 72 MEPR	Dirección técnica y metodológica integral del proyecto. Coordinación del diseño del protocolo, articulación con el Comité Técnico, validación de entregables, aseguramiento de coherencia entre evidencia, recomendaciones y operación del sistema de salud, y cumplimiento del cronograma.
Salubrista (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + MA + 60 MEPR ó TP + ES + 72 MEPR	Liderar el análisis del sistema de salud, incorporar enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad y curso de vida, apoyar la definición de rutas integrales de atención y la estrategia de implementación y sostenibilidad del protocolo.
Epidemiólogo (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 52 MEP	Revisión, síntesis y análisis crítico de la evidencia científica; formulación de preguntas clínicas y operativas; evaluación de calidad metodológica de estudios y soporte técnico de las recomendaciones del protocolo.
Epidemiólogo (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 52 MEP	Análisis epidemiológico del problema, apoyo a la caracterización del contexto nacional y territorial, y contribución a la coherencia entre evidencia, rutas y recomendaciones.
Epidemiólogo (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 52 MEP	Apoyo a la búsqueda y sistematización de evidencia, elaboración de tablas de síntesis y soporte técnico a la formulación de recomendaciones.
Epidemiólogo (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 24 MEP	Apoyo al análisis de flujos de atención, identificación de brechas de acceso y riesgos de revictimización desde la evidencia disponible.
Epidemiólogo (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 24 MEP	Apoyo al análisis de flujos de atención, identificación de brechas de acceso y riesgos de revictimización desde la evidencia disponible.
Salubrista (Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 24 MEP	Análisis operativo de los servicios de salud, identificación de barreras de acceso, apoyo a la construcción de rutas intrainstitucionales e intersectoriales y a la implementación territorial del protocolo.
Salubrista(Título profesional en áreas de la salud con posgrado en epidemiología o salud pública)	TP + ES + 24 MEP	Apoyo a la definición de flujos de atención, continuidad del cuidado y mecanismos de seguimiento y rehabilitación.
Médico (Título profesional en medicina con experiencia en atencion primaria en salud)	TP + ES + 12 MEP	Validación clínica del protocolo, formulación y revisión de algoritmos de identificación, clasificación del riesgo y manejo clínico por tipología de violencia y nivel de atención.
Psicólogo (Título profesional en Psicología con experiencia en violencia de genero o temas relacionados)	TP + ES + 24 MEP	Desarrollo del componente de salud mental y apoyo psicosocial, intervención en crisis, seguimiento psicosocial y prevención de la revictimización con enfoque diferencial.
Abogado (Título profesional en Derecho con experiencia en violencia de genero o temas relacionados)	TP + ES + 52 MEP	Análisis del marco normativo nacional e internacional, jurisprudencia aplicable, definición de responsabilidades institucionales y fortalecimiento de la articulación salud–justicia–protección.
Profesional de liberación y participación (Título profesional en áreas de la salud o ciencias sociales con posgrado en epidemiología o salud pública o políticas)	TP + 36 MEP	Coordinación de procesos de validación participativa, articulación con organizaciones de mujeres y sociedad civil, documentación de aportes, listas de asistencia y evaluaciones de satisfacción.
Expertos (Título profesional en áreas de la salud o ciencias sociales con experiencia en violencia de genero o temas relacionados)	N/A	Participación puntual en procesos de validación técnica, revisión crítica de contenidos y emisión de conceptos especializados para fortalecer la calidad del protocolo.

Diseñador (Titulo profesional en diseño gráfico o afines)	TP + ES + 24 MEP	Diseño de diagramas, flujos y algoritmos de atención; diagramación del protocolo final y del documento dirigido a usuarias, garantizando claridad, accesibilidad y enfoque de no revictimización.
Profesional en salud o ciencias sociales con enfoque de género y VBG (Título profesional en áreas de la salud o ciencias sociales con posgrado en epidemiología o salud pública o políticas)	TP + MA + 52 MEPR ó TP + ES + 64 MEPR	Transversalización del enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad; revisión de contenidos para evitar revictimización y apoyo a recomendaciones diferenciales para niñas, adolescentes y poblaciones vulnerables.
Profesional de proyectos (Profesional en áreas administrativas, ingeneiria o afines – Maestría)	TP + MA + 60 MEPR ó TP + ES + 72 MEPR	Planeación, seguimiento y control del proyecto, apoyo al cumplimiento del cronograma, articulación administrativa y técnica de los entregables e informes de avance y cierre y gestión del proyecto a nivel estratégico

Protocolo para la atención en salud de mujeres víctimas de violencia de género							
Rol	**Perfil**	**Equivalencia**	**Costo Promedio Mes del Recurso Humano**	**Costo Promedio hora Del Recurso Humano 2025**	**Horas de participación total en componente mensual**	**Meses de ejecución del componente**	**Total del costo del componente**
Lider de proyecto	TP + MA + 60 MEPR ó TP + ES + 72 MEPR	96	$ 13.646.920	$ 75.816	70	6	$ 31.842.720
Salubrista senior	TP + MA + 60 MEPR ó TP + ES + 72 MEPR	96	$ 13.646.920	$ 75.816	70	6	$ 31.842.720
Epidemiologo	TP + ES + 52 MEP	N/A	$ 10.051.349	$ 55.841	180	6	$ 60.308.280
Epidemiologo	TP + ES + 52 MEP	N/A	$ 10.051.349	$ 55.841	180	6	$ 60.308.280
Epidemiologo	TP + ES + 52 MEP	N/A	$ 10.051.349	$ 55.841	180	6	$ 60.308.280
Epidemiologo	TP + ES + 24 MEP	N/A	$ 7.019.173	$ 38.995	180	5	$ 35.095.500
Epidemiologo	TP + ES + 24 MEP	N/A	$ 7.019.173	$ 38.995	180	5	$ 35.095.500
Salubrista	TP + ES + 24 MEP	N/A	$ 7.019.173	$ 38.995	180	3	$ 21.057.300
Salubrista	TP + ES + 24 MEP	N/A	$ 7.019.173	$ 38.995	180	3	$ 21.057.300
Medico	TP + ES + 12 MEP	N/A	$ 5.806.304	$ 32.257	180	3	$ 17.418.780
Psicologo	TP + ES + 24 MEP	N/A	$ 7.019.173	$ 38.995	180	3	$ 21.057.300
Abogado	TP + ES + 52 MEP	N/A	$ 10.051.349	$ 55.841	180	2	$ 20.102.760
Profesional de liberación y participación	TP + 36 MEP	N/A	$ 5.396.971	$ 29.983	80	4	$ 9.594.560
Expertos	N/A	N/A	#N/D	$ 280.000	70	1	$ 19.600.000
Diseñador	TP + ES + 24 MEP	N/A	$ 7.019.173	$ 38.995	100	1	$ 3.899.500
Profesional en salud o ciencias sociales con formación y experiencia en enfoque de género y abordaje a VBG	TP + MA + 52 MEPR ó TP + ES + 64 MEPR	88	$ 13.038.051	$ 72.434	100	3	$ 21.730.200
Profesional de proyectos	TP + MA + 60 MEPR ó TP + ES + 72 MEPR	96	$ 13.646.920	$ 75.816	5	6	$ 2.274.480
COSTO DIRECTO							**$ 472.593.460**
GASTO ADMINISTRATIVO							**$ 70.642.780**

SUBTOTAL	**$ 543.236.240**
IVA	
TOTAL	**$ 543.236.240**

Valor: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.

Nota. Dada la tipología de violencias a abordar (seis distintas) se requieren equipos que en simultaneo recuperen la evidencia y realicen el mapeo de normas, actores, instituciones y procesos requeriros para alineación en el marco de la garantía de la atención integral de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, de allí el número de profesionales de epidemiología (expertos en localización y síntesis de evidencia) y salubristas (expertos en el sistema de salud, procesos de atención en salud e intersectorialidad). Se realizarán eficiencias en aquellos desarrollos que el protocoló lo permita.

CONTRAPARTIDA

CONTRAPARTIDA PRODUCTO TECNICO						
Protocolo para la atención en salud de mujeres víctimas de violencia de género						
Rol	**Perfil requerido**	**Costo Mes del Recurso Humano**	**Costo hora Del Recurso Humano 2025**	**Horas de participación total en componente mensual**	**Meses de ejecución del componente**	**Total del costo del componente**
Epidemiologo	TP + MA + 120 MEP	$ 16.342.385	$ 90.791	15	3	$ 4.085.595
Epidemiologo	TP + MA + 120 MEP	$ 16.342.385	$ 90.791	15	3	$ 4.085.595
Epidemiologo	TP + MA + 120 MEP	$ 16.342.385	$ 90.791	15	3	$ 4.085.595
Salubrista	TP + MA + 120 MEP	$ 16.342.385	$ 90.791	15	3	$ 4.085.595
Diseñador	TP + 24 MEP	$ 4.829.930	$ 26.833	15	3	$ 1.207.485
COSTO DIRECTO						**$ 17.549.865**

CONTRAPARTIDA EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO						
Rol	**Perfil requerido**	**Costo Mes del Recurso Humano**	**Costo hora Del Recurso Humano 2025**	**Horas de participación total en componente mensual**	**Meses de ejecución del componente**	**Total del costo del componente**
Gerente tecnica	TP + DOC + 170 MEP	$ 26.804.453	$ 148.914	10	6	$ 8.934.840

Coordinador Juridico	TP + ES + 200 MEP	$ 15.643.613	$ 86.909	10	6	$	5.214.540
Coordinador Financiero	TP + ES + 108 MEP	$ 15.643.613	$ 86.909	10	6	$	5.214.540
COSTO DIRECTO						**$**	**19.363.920**

CONSOLIDADO APORTES CONVENIO

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	UNIDAD	TIEMPO	Aporte en dinero MSPS	Aporte en especie IETS	Valor Total costo de componente
PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	Licencias bases de datos especializadas	Suscripción institucional a bases de datos médicas especializadas ((UpToDate, Lexicomp, Micromedex, ClinicalKey, DynaMed, Medscape, PubMed, Embase u Ovid) con acceso web y móvil, contenido basado en evidencia, herramientas de búsqueda avanzada, base de datos de medicamentos, integración opcional con sistemas hospitalarios, soporte técnico en español y actualizaciones continuas. Compatibilidad con navegadores actuales y sistemas operativos Windows/macOS, así	$ 31.297.470	1	6 Meses	$ 22.605.690	$ 8.691.780	$ 31.297.470

		como aplicaciones móviles iOS/Android.						
	Actualización de uso de licencias de bases de datos especializadas	Generación de capacidades en uso de sotfware de datos licenciados adquiridos para analisis tecnico cintifico.	$ 7.824.367	1	6 Meses	$ 5.651.422	$ 2.172.945	$ 7.824.367
SUBTOTAL						$ 28.257.112	$ 10.864.725	$ 39.121.837
PROCESO DE PARTICIPACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO	Reclutamiento, que incluye convocatoria, selección, inducción y cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Seleccionar perfiles que tengan la capacidad tecnica-cientifica para la inetracción de actores clave (sociedades científicas, asociaciones de pacientes y entes territoriales) para asegurar que la participación ciudadana y técnica sea legítima, gestión de conflicto de interes y cumpla con los estándares de	$ 9.780.460	1	6 Meses	$ 7.064.278	$ 2.716.182	$ 9.780.460

		selección de expertos del IETS, finalmente por disposición legal, se debe adelantar el proceso de gestión y cumplimiento del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo para los contratistas						
	Apoyo técnico en infraestructura tecnológica, ingeniería de datos y seguridad de la información	Conjunto de actividades de los procesos de apoyo que permiten proteger el anonimato de participantes, confidencialidad de datos técnicos y manejo de información sensible, contribuyento a la idependencia del IETS en la seguridad e integralidad de la información.	$ 9.780.460	1	6 Meses	$ 7.064.278	$ 2.716.181	$ 9.780.459

	gestión contractual	Conjunto de actividades de procesos de apoyo que contribuyen en blindar jurídicamente la vinculación de todos los actores que participan en el ciclo de producción de una Guía, Protocolo, Manual, . Esto incluye la gestión de declaraciones de conflicto de intereses, vital para la transparencia del proceso de participación. Asegura que cada experto o colaborador esté bajo un marco legal que proteja la propiedad intelectual del IETS y el Ministerio, así mismo el el seguimiento y la liquidación de los contratos.	$ 9.780.460	1	6 Meses	$ 7.064.278	$ 2.716.181	$ 9.780.459

	gestión contable y financiera	Conjunto de actividades de procesos de apoyo que permiten Administrar los recursos destinados a la operatividad de las actividades de seguimiento y coordinación de participación. Permite la ejecución de pagos asociados a los hitos de los proyectos y garantiza que el presupuesto asignado se distribuya eficientemente en la logística administrativa necesaria para que los equipos técnicos cumplan con el cronograma del proceso de participación.	$ 9.780.460	1	6 Meses	$ 7.064.278	$ 2.716.181	$ 9.780.459
SUBTOTAL						$ 28.257.112	$ 10.864.725	$ 39.121.837

DOTACION Y MATERIALES	Alquiler de oficina	Espacio para mínimo 25 personas, que tenga entre 70 a 80 m^2, mínimo un baño mixto con conexiones eléctricas para cada puesto de trabajo, puntos de red/internet, con buena iluminación natural o artificial (preferible con iluminación LED). Amoblada con puestos de trabajo con dimensiones mínimas de 1,2 m X 0.6 m, mesa de reuniones para mínimo 10 personas, sillas ergonómicas	$ 14.670.689	1	6 Meses	$ 10.596.417	$ 4.074.272	$ 14.670.689
	Servicios Públicos	Servicios de electircidad, agua potable y sanemaiento basico, telefonia, acorde al uso y los costos de las zonas donde se ubique la oficina requerida.	$ 978.046	1	6 Meses	$ 706.428	$ 271.618	$ 978.046

	Alquiler equipos tecnológicos (computador, impresora, escáner, etc.)	Computadores: Cantidad 25 Procesador: mínimo Intel i5 o equivalente. Memoria RAM: mínimo 8 GB. Disco duro: mínimo 256 GB SSD. Sistema operativo: Windows 10 o superior (licenciado). Pantalla: mínimo 14" (si son portátiles). Impresora: Cantidad 1 Tipo: láser Funciones: impresión, copiado y escaneo. Conectividad: USB y/o red (Ethernet/Wi-Fi). Velocidad: mínimo 20 ppm Escáner: Cantidad 1 Resolución: mínimo 600 dpi. Capacidad: escaneo de documentos tamaño carta y oficio. Conectividad: USB.	$ 3.912.183	1	6 Meses	$ 2.825.711	$ 1.086.472	$ 3.912.183
SUBTOTAL						$ 14.128.556	$ 5.432.362	$ 19.560.918
TOTALES ESTRUCTURA DE COSTOS						$ 543.236.240	$ 68.135.257	$ 611.371.497

RUBRO	VALOR APORTES MSPS	CONTRAPARTIDA IETS	VALOR TOTAL CONVENIO

TALENTO HUMANO	$ 472.593.460	$ 36.913.785	$ 509.507.245
PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	$ -	$ 4.059.660	$ 4.059.660
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES	$ 28.257.112	$ 10.864.725	$ 39.121.837
PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ 28.257.112	$ 10.864.725	$ 39.121.837
DOTACIÓN y MATERIALES	$ 14.128.556	$ 5.432.362	$ 19.560.918
TOTAL	**$ 543.236.240**	**$ 68.135.257**	**$ 611.371.497**

EL VALOR DEL PRODUCTO ES: SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 611.371.497).

El valor del Convenio asciende a la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. PESOS M/CTE ($ 611.371.497),** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. A continuación, se hace la discriminación por fuente así:

a. Por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la suma de hasta representado en aportes en dinero**, QUIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($543.236.240).**

b. Por parte del instituto - IETS, aportará el valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 68.135.257)** como contrapartida expresada en pesos colombianos.

FORMAS DE PAGO

Número de entrega	Entregables	Porcentaje de desembolso
I (Mes 1)	1. Primer informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio 2. Plan de trabajo y cronograma aprobados por el comité técnico del convenio. 3. Hojas de vida del grupo desarrollador **4. Documento Protocolo metodológico y plan de trabajo**	30%
II (Mes 3)		30%

	1. Segundo informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio 1. Documento técnico que consolide la base conceptual, epidemiológica, normativa y operativa para la atención en salud a niñas y mujeres víctimas de violencias basadas en género.	
III (Mes 5)	1. Tercer informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio 2,.Documento preliminar del protocolo con estructura completa, flujos, algoritmos, rutas de atención, procedimientos, roles y mecanismos de articulación intersectorial según aspectos técnicos que debe abordar el protocolo y descritos en estos estudios previos.	30%
IV (Mes 6)	1. Cuarto informe parcial de ejecución técnica y de ejecución financiera que contenga avance cualitativo y cuantitativo sobre la ejecución del convenio. 2. Un Informe Final de Implementación Técnica y Financiera*. 3. Documento definitivo del **Protocolo de Atención en Salud para niñas y mujeres víctimas de violencias de género**, ajustado y validado por sociedades científicas, expertos clínicos, entidades territoriales y organizaciones de mujeres y sociedad civil. 4.Listas de asistencia de procesos de validación realizados (2). / Evaluación de satisfacción de procesos de validación (2). 5.documento para usuarios del protocolo, incluyendo un capítulo para niñas y mujeres adolescentes 6. Plan de acción para la implementación y adopción del protocolo. 7. Informe de socialización realizada por el IETS para divulgación de resultados. 8. Inventario y backup de los archivos: actas y memorias de reuniones, bases de datos, instrumentos de recolección, instrumentos de análisis metodológico y demás documentos del estudio.	10%

(*) Un Informe Final de Implementación Técnica y Financiera. El mismo deberá contener los resultados de la ejecución de las actividades, los compromisos pactados y de la ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el que se detallen como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por rubros y fuentes y 2. El estado de la contratación, ejecución y actas de liquidación de los contratos derivados si a ello hubiere lugar. 3. Los compromisos adquiridos al finalizar el plazo de ejecución del Convenio que se encuentran pendientes de pago. 4. El reintegro de recursos no ejecutados, debidamente respaldado con Certificación expedida por el área financiera del MSPS, si a ello hubiere lugar.

Presentada,

Adriana Robayo García
Directora Ejecutiva